

DECRETO ALCALDICIO N° 664

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,
31 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°44 de fecha 28.03.2022 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la contratación de obra de teatro para presentación en Teatro Municipal por celebración del Día Internacional del Teatro, el día Viernes 01 de abril del 2022. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-66-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 1 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir en al proveedor Agrupación Teatral Casa del Arte Rut: 65.270.640-1 por un monto de \$1.100.000 exento de IVA. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de Obra de Teatro para presentación en Teatro Municipal, al proveedor Agrupación Teatral Casa del Arte Rut: 65.270.640-1, por un monto de \$1.100.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-011 denominada Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MBQ/CLR/bpb



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Cultura (1)